



Ayuntamiento
de Fuengirola
Servicios Sociales

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS	
	15 NOV. 2019	
	Registro General Delegación Territorial	Hora
	1	Málaga



CERTIFICADORA Acreditada por ENAC



AYUNTAMIENTO
DE FUENGIROLA

Libro General de Salida



Cud : 12431631166344417304

Nro.Anot. 2019022276

Fecha 14-11-2019 09:26

Tipo doc. Comunicado

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Registro Delegación Territorial de Málaga
C/ Córdoba nº 4
29001 . MÁLAGA

Adjunto Remito:

La subvención a entidades locales de Prevención Comunitaria de las Drogodependencias CIUDADES ANTE LAS DROGAS debidamente diligenciada, para el Programa FUENGIROLA ANTE LAS DROGAS convocatoria 2019, adjunto a la presente acompaño documentación que ha de presentar, la cual paso a relacionar:

- Anexo I debidamente cumplimentado de la Subvención en materia de prevención comunitaria de drogodependencias y adicciones.

En Fuengirola a 13 de noviembre de 2.019



Fdo. Javier Cerezuela Santana
Coordinadora de Programa de Prevención
Fuengirola Ante las Drogas

Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

MINISTERIO DE
SANIDAD, CONSUMO Y
BIENESTAR SOCIAL

SOLICITUD

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS ADICCIONES "CIUDADES ANTE LAS DROGAS" (Código procedimiento: 19064)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Línea 2.

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2019

Orden de 26 de septiembre de 2019 (BOJA nº 190 de fecha 2/10/2019)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF: P2905400D
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: PLAZA		NOMBRE DE LA VÍA: ESPAÑA					
NÚMERO: 1	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO: FUENGIROLA		PROVINCIA: MALAGA	PAÍS: ESPAÑA	CÓD. POSTAL: 2 9 6 4 0	
NÚMERO TELÉFONO: 952589300	NÚMERO MÓVIL: 677900220	CORREO ELECTRÓNICO: antelasdrogas@fuenigirola.org					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: MULA REDRUELLO, ANA MARIA						SEXO: ☐ H ☒ M	DNI/NIE/NIF: 27379423 Q
NÚMERO TELÉFONO: 952589300	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia@fuenigirola.org					

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
☒ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: (cumplimentar sólo si es distinto al indicado en el apartado 1)							
TIPO DE VÍA: CALLE		NOMBRE DE LA VÍA: BLANCA PALOMA					
NÚMERO: 4	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO: FUENGIROLA		PROVINCIA: MALAGA	PAÍS: ESPAÑA	CÓD. POSTAL: 2 9 6 4 0	
NÚMERO TELÉFONO: 952463525	NÚMERO MÓVIL: 677900220	CORREO ELECTRÓNICO: antelasdrogas@fuenigirola.org					
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	

3 DATOS BANCARIOS							
IBAN: 9 5 / 2 1 0 3 / 2 0 5 6 / 6 1 0 2 / 3 0 0 0 / 0 0 7 5							
SWIFT / / /							
Código Banco País Localidad Sucursal							
Entidad: UNICAJA							
Domicilio: AVENIDA DE MIJAS, Nº 30. EDIFICIO RUMBO							
Localidad: FUENGIROLA Provincia: MALAGA Código Postal: 2 9 6 4 0							

BORRAD
OR

4 DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- ☒ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☒ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitudes

Fecha/Año

Administración / Ente público o privado, nacional o internacional

Importe/Concepto

4

€

4

7

5

6

④

Concedidas

Fecha/Año

Administración / Ente público o privado, nacional o internacional

Importe/Concepto

⊂

6

£

④

३

£

1

⊗

- ☒ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- ☐ Otra/s (especificar)

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

5	CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			
FUENGIROLA ANTE LAS DROGAS			
2.- FECHA DE INICIO:		FECHA DE FINALIZACIÓN:	
01/01/2019		31/12/2019	
3.- ÁMBITO GEOGRÁFICO			
Provincia:	MÁLAGA	Ayuntamiento:	FUENGIROLA
		Mancomunidad:	COSTA DEL SOL OCCIDENTAL
Municipios que la integran: TORREMOLINOS, BENALMÁDENA, FUENGIROLA, MIJAS, MARBELLA, ESTEPONA, MANILVA			
Agencia Administrativa Local:			
4.- ¿EL PROGRAMA SE ENMARCA DENTRO DE UN PLAN MUNICIPAL DE DROGAS? ☐ SI ☒ NO			
5.- NÚMERO DE HABITANTES DE LA POBLACIÓN O AGRUPACIÓN:		75396	
6.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN:			
Descripción del problema de consumo de sustancias y otras adicciones en el municipio o mancomunidad:			
EXPUESTO EN ANEXO III			
Características sociodemográficas y culturales de la población destinataria:			
EXPUESTO EN ANEXO III			
Descripción de los patrones de consumo de hombres y mujeres:			
EXPUESTO EN ANEXO III			
Descripción de los factores responsables del problema:			
EXPUESTO EN ANEXO III			
7.- JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA			
EXPUESTO EN ANEXO IV			

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
8. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PROPUESTO	
Objetivos generales y específicos:	
EXPUESTO EN ANEXO V	
Características generales:	
EXPUESTO EN ANEXO V	
Población destinataria:	
EXPUESTO EN ANEXO V	
Relación con la situación descrita:	
EXPUESTO EN ANEXO V	
Incidencia del programa en los factores de protección y factores de riesgo:	
EXPUESTO EN ANEXO V	
Sustancias y/o adicciones que se trabajan:	
EXPUESTO EN ANEXO V	
Modelo teórico que sustenta el programa:	
EXPUESTO EN ANEXO V	

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
9.- DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES (personal contratado y personal voluntario) Y MATERIALES:	
EXPUESTO EN ANEXO VI	
10.- NÚMERO DE ACTIVIDADES POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN QUE COMPONEN EL PROGRAMA: COMUNITARIO, EDUCATIVO, FAMILIAR, LABORAL:	
Ámbito COMUNITARIO	5 actividades.
Ámbito EDUCATIVO	4 actividades
Ámbito FAMILIAR	2 actividades
Ámbito LABORAL	1 actividad
11.- PRESUPUESTO DEL PROGRAMA CON DESGLOSE DE LOS GASTOS:	
GASTOS DE PERSONAL DEL PROGRAMA: 20 horas semanales. 12 meses. Funcionario Interino Sujeto a subvención. Diplomado universitario en Trabajo Social:	
Retribuciones -----	16.250 €
Seguridad Social -----	5.150 €
Subtotal -----	21.400 € ANUALES
TOTAL:	21.400 €
12.- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES, COLECTIVOS O RECURSOS. DESCRIPCIÓN DE LOS CAUCES Y TIEMPOS PREVISTOS EN LA COORDINACIÓN CON EL CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS:	
EXPUESTO EN ANEXO VII	
13.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:	
10.700 € CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS	
10.700 € ILMO. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	
14.- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:	
EXPUESTO EN ANEXO VIII	

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
15.- DE CADA ACTIVIDAD:	
Nombre:	
EXPUESTO EN ANEXO IX	
Descripción:	
EXPUESTO EN ANEXO IX	
Población a la que se dirige (número y características):	
EXPUESTO EN ANEXO IX	
Relación de la actividad con los objetivos del programa:	
EXPUESTO EN ANEXO IX	
Recursos personales y materiales:	
EXPUESTO EN ANEXO IX	
Cronograma:	
EXPUESTO EN ANEXO IX	
Instituciones que van a participar:	
EXPUESTO EN ANEXO IX	
Coordinación con otros recursos comunitarios:	
EXPUESTO EN ANEXO IX	
Acciones positivas previstas:	
EXPUESTO EN ANEXO IX	
Presupuesto:	
EXPUESTO EN ANEXO IX	
Evaluación de la actividad:	
EXPUESTO EN ANEXO IX	

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
7. A	VARIABLES DE CONTEXTO
CRITERIO 1: Naturaleza, alcance y localización del problema de consumo de sustancias y otras adicciones (0 - 4%).	
En referencia a esta variable y sus epígrafes podemos decir que este programa se adecua mucho y localiza mucho al problema de consumo de sustancias y otras adicciones apoyamos en el estudio "Encuesta Estatal sobre uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias (ESTUDES) 2016-2017", del XI edición de la Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas en España (EDADES) y seguimos las directrices del III PASDA. Implementamos este estudio con encuestas que pasamos en los IES en	
CRITERIO 2: Justificación de la intervención preventiva (0 - 4%).	
La intervención preventiva está justificada ya que los datos de los estudios, antes mencionados, nos corroboran que las motivaciones de consumo se pueden abordar comunitariamente, desde el ámbito educativo, familiar, laboral, en la calle y de manera individualizada. (4%)	
CRITERIO 3: Adecuación de las actuaciones al III Plan Andalúz sobre Drogodependencias y Adicciones (0 - 4%).	
Todas el programa tiene coam PRINCIPIOS RECTORES DEL Universalidad y Gratuidad, Participación, Perspectiva de Género, Equidad y Accesibilidad, Abordaje Integral, Promoción de la Salud, Modelo Público d Gestión, Coordinación y Descentralización, Normalización + Acción Positiva, Calidad y Fundamentación Científica (4%)	
CRITERIO 4: Incorporación del enfoque integrado de género en todos los ámbitos del programa (0 - 3%).	
En este programa vamos a trabajar en el impacto de género en una actividad específica, aunque todas las actuaciones van encaminadas a diferenciar las motivaciones del consumo de drogas desde la perspectiva de género. Destacando, en este punto la coordinación inter-departamental existente entre el área de Servicios Sociales Comunitarios y la Concejalía de Igualdad, como recurso específico municipal, en sus diferentes vertientes: formación / atención jurídica / atención psicológica. (3%)	
CRITERIO 5: Número de municipios implicados (0 - 2%).	
Ayuntamiento, Agencia Administrativa Local, Patronato: 1% Mancomunidad, Agrupación: 2%	
CRITERIO 6: Número de habitantes de la población o agrupación (0 - 2%).	
Menos de 25.000: 0,75% De 25.000 a 50.000: 1% De 50.001 a 125.000: 1,25% Más de 125.000: 2%	
7. B	VARIABLES DE DESARROLLO
CRITERIO 1.- Valoración favorable de la memoria del último programa justificado (0-6%).	
La valoración es favorable ya que hemos conseguido una implicación efectiva de la comunidad en la organización y participación de las distintas actividades. Sobre todo, en la participación de familias de adolescentes y el trabajo desarrollado en los IES (6%)	
CRITERIO 2.- Cofinanciación del programa por parte de la Entidad Local solicitante en un porcentaje superior al establecido en el apartado 7 a) del cuadro resumen (0 - 5%).	
Presentamos acuerdo de Junta de Gobierno Local donde se compromete la Corporación Local a cubrir, al menos, el 50 % de la subvención concedida por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Siendo muy posible, como en años anteriores, que se cubre más de la subvención concedida. (3%)	
CRITERIO 3.-. Recursos personales utilizados (Máximo 5%).	
Personal técnico de coordinación: se valorará la experiencia previa en la coordinación del programa Ciudades ante las Drogas y la formación específica en prevención de drogodependencias y adicciones, acreditada mediante certificado/título de Institución reconocida: - Por cada mes de trabajo como personal de coordinación del programa Ciudades ante las Drogas: 0,1%. Máximo 3%. - Por cursos de formación relacionado con la materia descrita hasta un máximo del 2%, valorándose: - 1% certificado/título que acredite formación de más de 150 horas. - 0,5% por certificado/título que acredite formación de entre 50 y 150 horas. - 0,25% por certificado/título que acredite formación de entre 20 y menos de 50 horas. - 0,10% por certificado/título que acredite formación de entre 5 y menos de 20 horas.	
CRITERIO 4. Duración del programa (máximo 3%)	
Se valorará de la siguiente manera: - Programa con duración superior a los 9 meses: 3% - Programa con duración entre 6 y 9 meses: 2%	
CRITERIO 5: Ser un programa de continuidad (0 - 2%).	
Este programa lleva haciéndose, ininterrumpidamente, en este municipio desde la convocatoria de 1.997 " Ciudades Sin Drogas" hasta el pasado año. (2%)	

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)
7. C	VARIABLES DE CALIDAD
CRITERIO 1: Ponderación del impacto en la salud de la población (0 - 5%).	
La manera de valorar el impacto en la salud de la población, nos da la el contacto que mantenemos con los profesionales de los Centros de Salud y los profesionales de forma joven. Una vez reconocidos los problemas de salud detectados por el consumo de drogas. (4%)	
CRITERIO 2: El diseño y descripción de las actividades (0 - 5%).	
El diseño de las actividades son de continuidad o las nuevas son las demandadas por la comunidad. la descripción atiende a cómo llegar mejor a la población (4%)	
CRITERIO 3: Acciones positivas que faciliten la asistencia de colectivos con especiales dificultades (0 - 5%).	
Las acciones positivas van a ser desde: búsqueda de lugares sin barreras arquitectónicas, búsqueda de servicios de guardería, traslado a actividades donde sea más accesible. (2%)	
CRITERIO 4: Calidad del sistema de evaluación de procesos y de resultados (0 - 5%).	
El proceso de calidad que seguimos se atiende a la evaluación continua de las actividades. Siendo dinámica, ya que si durante el proceso de la actividad, hay que cambiar el desarrollo de ésta, para cumplir los objetivos, se modifica la actividad. (4%)	
CRITERIO 5: Adecuación de la relación entre la situación inicial y los objetivos (0 - 5%).	
La relación inicial está basada en la "Encuesta Estatal Estudios 2016 -2017, EL XI EDADES y el III PASDA", en la información que obtenemos en los IES, la información recabada en la Asociación Alternativa 2, los datos que nos presenta la policía, las que nos suministra las familias. Acercando los objetivos a la intervención preventiva. (5%)	
CRITERIO 6: Adecuación de la relación entre los objetivos y las actividades (0 - 5%).	
La forma de medir los objetivos del Programa los cuantificamos con la claridad de los mensajes y que la población se convierta en mediadora. (5%)	
CRITERIO 7: Adecuación entre la población destinataria y las actividades (0 - 5%).	
Las actividades están diseñadas para que puedan atender a la mayor población destinataria, contando con los recursos públicos de los que disponemos (concejalías del Ayuntamiento, , centros públicos...). Así reforzar la participación comunitaria que es fundamental para este programa. (4%)	
CRITERIO 8: Establecimiento de estructuras de participación comunitaria en el programa (0 - 5%).	
El trabajo comunitario se realiza con: familias, AMPAS, Asociaciones y Administraciones Públicas; se facilita con reuniones periódicas, creando lazos de cooperación entre ellas. Consiguiendo que la participación sea efectiva. (4%)	
CRITERIO 9: Optimización y eficiencia de los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución y desarrollo de las actuaciones (0 - 4%).	
El Coordinador del programa es la persona que tiene que coordinar y dinamizar todas las actividades. Usa los recursos municipales existentes en la comunidad. (locales, material fungible, televisión local, radio local y coordinación con el resto de concejalías.) (4%)	
CRITERIO 10: La adecuada definición y análisis de la situación de partida (0 - 4%).	
Hemos contado con la participación de parte de la comunidad para plantear la problemática que nos plantea. Contamos con la demanda REAL del municipio. Por tanto, adecuamos los objetivos del III PASDA a las actividades. (4%)	
CRITERIO 11: Número de personas beneficiarias a las que van dirigidas las actuaciones contempladas en el programa (0 - 4%).	
38.910 es el número de personas beneficiarias del programa (4%)	
CRITERIO 12: El establecimiento claro de objetivos finales e intermedios de la intervención (0 - 4%).	
El establecimiento de los objetivos es claro y adaptamos los intermedios al colectivo con el que vamos a trabajar y trabajamos. Estando muy atentos a los cambios que incidan en la consecución de los objetivos finales. (4%)	

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)
7. C	VARIABLES DE CALIDAD (Continuación)
CRITERIO 13: Descripción de un marco teórico adecuado al programa (0 - 4%).	
El modelo de intervención comunitaria Empowerment establece que los miembros de la comunidad son los protagonistas de la cambio, haciendo que ellos establezcan qué medios, actividades y actuaciones hay que implementar para prevenir el consumo abusivo de drogas y otras adicciones. (4%)	
7. D	COMPETENCIAS VINCULADAS AL DECRETO 167/2002
CRITERIO 1: COMPETENCIAS VINCULADAS AL DECRETO 167/2002, de 4 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 4/1997, de 9 de julio de 1997, de Prevención y Asistencia en materia de drogas (0-6 puntos). - Si el Ayuntamiento o alguno de los municipios agrupados tiene las competencias vinculadas al Decreto 167/2002, de 4 de junio, se sumará al total de puntos (A+B+C) un máximo de 6, resultantes de aplicar el 10% a la puntuación obtenida en el apartado C).	
A: 17,25 % B: 19 % C: 52 % 17.25 + 19 + 56 = 92.25 %	
PUNTUACIÓN TOTAL: A+B+C= 100+D	

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de: DIEZ MIL SETECIENTOS EUROS	
En <u>FUENGIROLA</u> a <u>12</u> de <u>noviembre</u> de <u>2019</u>	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.: <u>ANA MARIA MULA REDRUELLO</u>	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA Y RESULTADOS EN SALUD

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **101004627**

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud, cuya dirección es Avda. de la Constitución, n.º 18, C.P. 41071, Sevilla. Esta Dirección General es el organismo responsable del tratamiento de los datos, necesario para determinar el derecho a la concesión de la subvención solicitada, y que se fundamenta en la habilitación legal que le atribuye la competencia en la tramitación de las convocatorias de subvenciones, de conformidad con el Reglamento (UE) /679 y el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. b). De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 a 18 de la citada Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, ante el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.sspa@juntadeandalucia.es c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la base de datos que dé soporte al sistema de tratamiento de las ayudas y subvenciones dirigidas al mantenimiento de entidades dedicadas al ámbito de las adicciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante el sostenimiento de la actividad ordinaria de sus sedes, a través de la financiación de los gastos de personal y generales de funcionamiento vinculados a tal fin, cuya base jurídica es: La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de 26 de septiembre de 2019 por la que se aprueban las Bases Regulatorias para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, en el ámbito de las competencias del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud y Familias. El formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentran disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Regulatorias, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

6.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Descripción del problema de consumo de sustancias y otras adicciones en el municipio o mancomunidad:

El consumo de drogas está asociado al disfrute del tiempo libre, como desinhibición, disfrute de nuevas experiencias y despreocupación de las obligaciones. Fuengirola al ser municipio turístico donde las prácticas de desinhibición antes citadas se dan muy a menudo por la población que llega a pasar breves temporadas, o incluso, vienen de marcha a este municipio. Lo más preocupante desde este programa, no es tanto, esta población fluctuante, sino la que vive aquí durante todo el año que percibe en esta forma de entender la marcha, o el uso del tiempo libre como el adecuado o el más satisfactorio. Este parte del artículo se adecua mucho a lo que pasa en este municipio:

“Pero en la actualidad el consumo de drogas recreativas depende de condiciones totalmente nuevas: la cultura recreativa nocturna de fin de semana y la industria recreativa que ha generado una oferta importantísima de este tipo de diversión, en el cual la música, el baile y el consumo de drogas recreativas ocupan un lugar importante. Los jóvenes que participan de estas actividades lo hacen de forma muy frecuente y son preferentemente de clase media, buenos estudiantes, con baja percepción de problemas por el uso de drogas e interesados en sus efectos. Se destaca la importancia de la mujer como nueva consumidora de drogas. “

(De la etiología a la prevención del uso y abuso de drogas recreativas

AMADOR CALAFAT, MONTSERRAT JUAN

IREFREA)

Hemos contemplado que la población que ocupa su tiempo libre de la manera antes citada, no es solo la población juvenil, nos encontramos mucha población de mayor edad que también está cubriendo el perfil antes detallado, además incurriendo en el fenómeno de invisibilización de los riesgos del consumo de drogas.

En la encuesta de ESTUDES (Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España 2106-2017.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas Madrid, 8 de marzo de 2018)

- *Las drogas consumidas por un mayor porcentaje de estudiantes son el alcohol, el tabaco y el cannabis En 2016/2017 se han analizado más de 20 sustancias psicoactivas.*
- *El consumo de todas las drogas ilegales está más extendido entre los hombres que entre las mujeres*
- *El consumo de drogas legales como tabaco, alcohol o hipnosedantes está más extendido entre las mujeres*

Hemos podido observar que los datos de la ESTUDES se acercan bastante a la realidad del municipio. El consumo mayoritario y abusivo de sustancias por parte de la población juvenil residente en el municipio suelen ser los fines de semana se consume alcohol, cannabis, tabaco cachimba, y en menor medida otras drogas ilegales como son cocaína, pastillas, setas alucinógenas, LSD. Aunque el consumo de este último tipo es más minoritario, pero no por eso es menos peligroso.

Durante la semana el consumo más preocupante es el de CANNABIS. Se está normalizando su consumo y la forma de acceso para obtenerlo es muy difícil de controlar. Se están dando más casos de jóvenes cada vez más menores de unos doce años, que están coqueteando con los porros. Suelen

ANEXO III

Hoja 2 de 4

probarlo y muchos continúan con su consumo. Esta población es la que suele tener mayor fracaso escolar, tiene muchos incidentes disciplinarios en los centros de estudios, muchos de ellos no tienen control familiar y además empiezan con el tráfico de cannabis a menor escala. (Datos recogidos de los informes de la policía local).

Además se están dando casos de fumar la marihuana sintética conocida como “Mamba Negra”, con potentes efectos alucinógenos y que están generando muchas crisis de ansiedad, manías persecutorias, intranquilidad, confusión y cuadros de alucinación. (Datos recogidos de familias de hijos consumidores y de jóvenes consumidores).

Las chicas están sometiéndose a los chicos, creyendo que así las aceptan y se sienten muy valoradas. Están incurriendo en consumos descontrolados de alcohol y cannabis. Se están dando más casos de peleas entre chicas, con patrones parecidos a los chicos. El consumo de sustancias suele ir aparejada este tipo de conductas violentas y con poco autocontrol.

“La elevación de los índices de desarrollo durante las últimas décadas, ha permitido la incorporación de un mayor número de segmentos sociales al disfrute de un mejor nivel de riqueza, de más tiempo dedicado al ocio y al descanso y, en general, de una mejora de los niveles de calidad de vida en nuestra sociedad. Este contexto ha propiciado el fortalecimiento del consumismo como valor preponderante. Una progresiva pérdida de importancia del ámbito del estudio y del trabajo como definidor de identidad social, trasladándose este peso a la esfera del tiempo libre.” (III PASDA).

Esta población adolescente de riesgo ya no funciona con el formato charla de prevención, ya que ellos han recibido muchas y hemos comprobado que hay que acercarse de manera directa y acompañándolos hacia la toma de decisiones responsable y autónoma. Sin juzgar y sin moralizar.

En referencia a la población no juvenil, el consumo es de alcohol, tabaco, cannabis y demás drogas ilegales citadas anteriormente. También existen muchas personas afectadas con adicciones sin sustancias (juego, sexo, compras). Hay que fomentar la inteligencia emocional y el autocontrol.

Además estamos teniendo muchas dificultades en que la mujer con problemas de adicción acceda a tratamiento de desintoxicación. (Datos suministrados por Alternativa 2, Centro de Tratamiento de Drogadicción y Adicciones.)

Características sociodemográficas y culturales de la población destinataria:

La población destinataria del Programa es toda la población del municipio desde menores de edad, a los jóvenes, adultos y personas mayores que sean abuelos/as responsables de la educación de sus hijos/as y nietos/as. Centraremos la intervención en jóvenes menores en riesgos, ya que se observan inicios de consumo de alguna sustancia, como que en los Centros educativos estén incurriendo en factores de riesgo (conflictos en clase, expulsiones, absentismo, fracaso escolar, violencia). Suelen ser menores entre 12 y 15 años de clase social media baja, con pocas ganas de estudiar, de familias desestructuradas o con poca responsabilidad en el seguimiento educativo de sus hijos/as.

“En distribución por sexos, el porcentaje de mujeres que inician tratamiento es inferior al de hombres, dato que resulta coherente con la menor prevalencia de consumo de las diversas sustancias entre las mujeres. Sin embargo en la última década, según reflejan las encuestas poblacionales, entre las generaciones más jóvenes esta situación está cambiando, igualándose el consumo de tabaco y de alcohol entre ambos sexos y reduciéndose la diferencia en las prevalencias de consumo de sustancias ilegales, aunque todavía son mayores la de los hombres”. (III PASDA).

Es preocupante que la mujer está reproduciendo los modelos de los hombres en relación a la conducta desafiante y violenta. Aunque también se están dando casos de chicas sometidas al capricho de su pareja, no dejando que se expresen en libertad. Datos obtenidos de reuniones con

orientadores de los IES y de reuniones con corresponsales juveniles de Fuengirola.

Miembros de las familias responsables de la educación. Ya sean madres, padres, hermanos, primos, abuelos/as, tíos, sobrinos e hijos, o cualquier persona que sin tener vínculo familiar se encargue de tareas educativas dentro de un núcleo familiar.

Toda la población que forma parte de la comunidad que le interese trabajar por un municipio donde se trabaje por que el consumo de drogas sea lo más responsable y se midan todos los riesgos.

Trabajaremos con la población joven y adulta (desde 18 años en adelante) para la realización de actividades de prevención de ámbito comunitario (aunque no tenga a ningún familiar o vecino con esta problemática) para poder concienciar a la población que este es un problema de TODOS.

Vamos a trabajar con el sector de la hostelería para ir formando a agentes de prevención de alcohol y otras drogas. Incidiendo en el consumo responsable cómo vía de trabajo hacia toda la población.

Descripción de los patrones de consumo de hombres y mujeres:

Estos son datos estimados el tipo de patrones de consumo por edades: (Datos que se han obtenido después de un trabajo continuado en prevención Comunitaria desde 1.997)

Edad Adulta:

Hombres: consumos de alcohol, tabaco a diario se está incrementando el cannabis. Durante los fines de semana más consumo de alcohol y cannabis.

Mujeres: consumos de tabaco, en menor medida, alcohol y tranquilizantes. Durante los fines de semana más consumo de alcohol.

Edad juvenil: (desde 12 a 25 años).

Hombres: consumo intensivo de alcohol, tabaco y cannabis durante los fines de semana. Otro grupo de drogas ilegales cómo cocaína, éxtasis, setas. Se consumen en el ámbito recreativo pero la población es más minoritaria

A diario consumo de tabaco y cannabis.

Mujeres: intensivo de alcohol, tabaco y cannabis durante los fines de semana.

A diario consumo de tabaco y cannabis. Se consumen en el ámbito recreativo pero la población es más minoritaria.

Consumo de Cachimba por parte de la población juvenil más joven

El hombre consume mayor cantidad de alcohol y cannabis que la mujer, debido a que es más impulsivo y sus conductas son más abusivas (tienden a consumir más y más rápido, dentro del papel que desempeña, de demostrar su "fuerza" a sus iguales).

(Datos sacados de observación del entorno, entrevistas con el sector de hostelería, Policía, IES y la Asociación Alternativa 2)

Descripción de los factores responsables del problema:

Existen diversos factores desde un gran individualismo olvidándose el trabajo desde la colectividad.

Otro factor sería una baja percepción del riesgo del consumo de drogas y normalización de su uso.
Otro factor sería deficiente trabajo socializador de la familia como transmisor de valores y normas de conducta.

Otro factor familiar sería el escaso control de la familia ante las acciones que realizan los hijos/as y escasa habilidad de estilo educativo democrático.

ANEXO III

Hoja 4 de 4

Desde un factor individual-personal: hay una falta de crecimiento personal que se describe en baja autoestima, poca asertividad, confusión, fácil de manipular y baja auto exigencia en la responsabilidad de los comportamientos (responsabilidad diferida “siempre son responsables los otros”).

Por último, Falta de iniciativa por parte de la población juvenil de planificar, organizar y atreverse a organizar alguna actividad colectiva de buen uso del tiempo libre, donde el abuso de drogas no sea el protagonista y se pueda controlar el consumo de drogas.

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

7.- JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA

El Programa Fuengirola Ante las Drogas realiza una prevención dirigida a los distintos ámbitos sociales (educativo, comunitario, familiar, laboral) pero teniendo en cuenta principalmente dos principios: tener en cuenta a toda la población como agente de prevención y adecuarse a las necesidades específicas del municipio.

Pretendemos prevenir cualquier adicción o comportamiento adictivo. Tendremos en cuenta los datos recogidos en el ESTUDES 2016 , junto con pequeños estudios, en los institutos de secundaria, donde se implementan estos datos y donde se contempla la consideración de drogas, la posibilidad de acceso a ellas y alternativas al consumo de drogas.

Vamos a hacer hincapié a una perspectiva comunitaria, para hacer del programa un medio de participación ciudadana para así hacer que la colectividad se imponga a la individualidad. Haciendo actividades tendentes a la implicación de los colectivos para hacer de la prevención una cosa de todos.

Donde escuchemos todas las demandas ciudadanas, sin dejar de promover el cambio social de parte de la población fuengiroleña.

Atenderemos, en especial, a la población juvenil y forma de entender la prevención de drogas. Fomentando y organizando el diálogo y las actividades que ellos programen. En los IES intervendremos para hacer actividades que impliquen a toda la comunidad educativa.

Haremos especial hincapié en la prevención universal dirigida a familias de hijos en edad de educación primaria. Haremos una prevención con hijos adolescentes para que aprendan a negociar con sus hijos y explicarles cuales son las drogas de inicio.

Trabajaremos específicamente con población de riesgo adolescente, con fracaso escolar, con dificultad de adaptación en los IES y con escaso control familiar.

Hay una estrecha colaboración con la Policía Local y nos han comunicado el elevado número de población adolescente que consume cannabis, tabaco; y que además se están dedicando al "trapicheo" de drogas, especialmente cannabis.

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

8.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PROPUESTO

Objetivos generales y específicos

OBJETIVO GENERAL

1: Evitar el consumo y/o retrasar la edad de inicio al consumo de las diversas sustancias psicoactivas así como otras actividades susceptibles de convertirse en adicciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.1: Promover desde el ámbito comunitario actuaciones preventivas, potenciando la participación coordinada desde todos los ámbitos de actuación y contando con todos los y las agentes implicados.

1.2 Potenciar los factores de protección disminuir los factores de riesgo, promoviendo actitudes y hábitos de vida saludables, desde todos los ámbitos de la prevención, prestando especial atención a las personas más vulnerables, y a las diferencias entre hombres y mujeres.

1.3 Fortalecer la capacidad de las familias como agente de prevención, potenciando las habilidades necesarias para alcanzar un estilo educativo que fomente actitudes responsables y autónomas en hijas e hijos, teniendo en cuenta de manera especial a las familias vulnerables o en riesgo de exclusión social.

OBJETIVO GENERAL 2 :

2. Evitar la instauración de conductas adictivas, la dependencia a sustancias psicoactivas y de consumos de riesgo y abusivos para reducir la mortalidad y morbilidad asociadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

2.1 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas desde los diversos ámbitos de actuación, fomentando comportamientos responsables, atendiendo a las diferencias entre hombres y mujeres.

2.2 Favorecer la detección precoz de hombres y mujeres que consumen sustancias psicoactivas o realizan otras conductas de riesgo para desarrollar una adicción o consumo problemáticos desde los diferentes ámbitos.

2.3 Consolidar la coordinación de las diferentes administraciones públicas y entidades sociales en la planificación e implementación de las actuaciones preventivas para reducir la instauración de drogodependencias y otras adicciones, así como otros daños asociados.

2.4 Garantizar la atención a jóvenes que presentan conductas adictivas o consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, sin que lleguen a cumplir criterios de dependencia, así como a las familias que la demanden.

OBJETIVO GENERAL 3:

3. Incorporar la cultura de la calidad y de la evaluación que integre la perspectiva de género en los distintos ámbitos de la prevención, que revierta en una mayor eficacia de las actuaciones y en una mayor equidad de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

3.1 definir y documentar un modelo de intervención en prevención que dé homogeneidad y aumente la eficacia de las actuaciones, basado en la evidencia científica y que incorpore el enfoque de género.

3.2 Fomentar la participación activa de la ciudadanía, instituciones y agentes implicados en el análisis de las necesidades y expectativas e incorporándolas al modelo de intervención diseñado.

3.3 Establecer un sistema de evaluación y medición con indicadores y estándares de calidad y de género para los programas y actuaciones de prevención que potencia la mejora continua.

Características generales

Vamos a trabajar desde una perspectiva de potenciar factores de protección y disminuir los factores de riesgo. Desde una participación ciudadana desde individual, por grupos de colectivos o en general.

La permisividad hacia las drogas existente en nuestro medio, empezando por las drogas legales, junto con las ilegales, en forma de consumo, tráfico, intereses económicos, personas implicadas, redes creadas a través de las mismas, etc., junto a su accesibilidad y disponibilidad, hacen que sea de gran relevancia entrenar a las personas a resistir la presión que se van a encontrar en su vida cotidiana para que consuman. (Dembo et al., 1999 ; Gual, Rodríguez-Martos y Calafat, 2000).

Tendremos en cuenta el fenómeno de la invisibilización del riesgo del consumo de drogas :

"La Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) ha avisado de la "alarmante invisibilización" de las consecuencias que tiene el consumo de drogas, especialmente entre los adolescentes y los jóvenes, y ha recordado que tienen efectos "muy importantes" en la vida cotidiana de estas personas.

Con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, que desde 1987 promueve Naciones Unidas, la FAD ha asegurado que desde los años 80 los perfiles de los consumidores, de las sustancias y de las pautas de consumo han cambiado "radicalmente", dado que actualmente son personas que están "completamente integradas" en la sociedad.

Y es que, ha remarcado, estas personas, "algunas de ellas muy jóvenes", no sufren a corto plazo consecuencias médicas excesivamente graves pero sí pueden tener otra serie de consecuencias muy importantes como, por ejemplo, fracaso escolar, violencia juvenil, problemas de socialización o familiares.

"Al no atender a estos indicadores, la sociedad desconoce verdaderamente cuáles están siendo y cuáles pueden ser en el futuro los aspectos negativos de una extensión de los consumos", ha comentado la FAD, para recordar que este hecho provoca, "de forma paulatina", que baje la alerta de sociedad sobre este fenómeno y, por consiguiente, "la respuesta institucional".

De hecho, según el barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), las drogas bajan cada vez más en la escala de preocupaciones de los españoles llegando hasta el puesto 25 cuando en 1995, las drogas ocupaban el quinto lugar por debajo del paro, el terrorismo, la corrupción y la crisis económica."

En la encuesta de ESTUDES (Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España 2106-2017.Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas Madrid, 8 de marzo de 2018)

- *Las drogas consumidas por un mayor porcentaje de estudiantes son el alcohol, el tabaco y el cannabis En 2016/2017 se han analizado más de 20 sustancias psicoactivas.*
- *El consumo de todas las drogas ilegales está más extendido entre los hombres que entre las mujeres*
- *El consumo de drogas legales como tabaco, alcohol o hipnosedantes está más extendido entre las mujeres*

Establecemos los siguientes factores de riesgo predominantes en la relación a las características de: Sustancias: el consumo de alcohol con dependencia puntual, de tabaco, de cachimba y de cannabis en situaciones concretas son las sustancias más aceptadas por la población general, normalizándose su consumo incluso en el inicio del consumo en edades tempranas.

Consumidor: como protagonista del proceso de adicción en relación a las características de la personalidad: baja autoestima, la elevada búsqueda de sensaciones, la baja asertividad, falta de conformidad con las normas, escasa tolerancia a la frustración (resiliencia), elevada necesidad de aprobación social, dificultad de manejo de estrés y falta de autonomía respecto al grupo. Otras variables de carácter cognitivo (consecuencias de consumo y conocimientos sobre este tema) tienen una relación en la conducta del consumidor, por lo tanto los factores a destacar en este sentido sería la insatisfacción con el empleo del tiempo libre, falta de conocimientos, falta de habilidades sociales y bajo aprovechamiento escolar. En determinadas sustancias depende de la sobreestimación de la prevalencia del consumo de drogas o la confusión en el sistema de valores del individuo.

Los factores de protección que trabajaremos son los de la CSAP (2001)[, Becoña Iglesias, Elisardo, “Bases Científicas de la Prevención de las Drogodependencias”]

Individual: * Oportunidades para la implicación prosocial, * Refuerzos/reconocimiento por la implicación prosocial, * Creencias saludables y claros estándares de conducta, * Sentido positivo de uno mismo, * Actitudes negativas hacia las drogas, * Relaciones positivas con los adultos.

Iguales: * Asociación con iguales que están implicados en actividades organizadas en la escuela, recreativas, de ayuda, religiosas u otras, * Resistencia a la presión de los iguales, especialmente a las negativas, * No fácilmente influenciado por los iguales

Familia: * Apego, * Creencias saludables y claros estándares de conducta, * Altas expectativas parentales, * Un sentido de confianza básico, Dinámica familiar positiva

Escuela: * Oportunidades para la implicación prosocial, * Refuerzos/reconocimiento para la implicación prosocial, * Creencias saludables y claros estándares de conducta, * Cuidado y apoyo de los profesores y del personal del Centro, * Clima instruccional positivo

Comunidad : * Oportunidades para participar como un miembro activo de la comunidad, *

Descenso de la accesibilidad a la sustancia, * Normas culturales que proporcionan altas expectativas para los jóvenes, * Redes sociales y sistemas de apoyo dentro de la comunidad

Sociedad: Mensaje de los media de resistencia al uso de drogas, * Descenso de la accesibilidad.

Ser coherentes en la opinión y en la acción. Coherencia en la participación comunitaria.

Después de 18 años en la prevención de drogas en este municipio vamos a incorporar a nuestra forma de trabajar este decálogo de la FAD, publicado en “*Madrid, 26 de junio de 2013, se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas que, desde 1987, promueve Naciones Unidas*”

En los últimos veinte años, todas las organizaciones que nos dedicamos a la prevención de los consumos de drogas en España hemos desarrollado estrategias y actuaciones preventivas que han puesto el énfasis en las sustancias. Es decir, se ha hecho un especial hincapié en la información y sensibilización sobre los riesgos que implica cada consumo de drogas en el convencimiento de que las estrategias informativas destinadas a elevar la percepción de riesgo lograrían contener el aumento en los porcentajes de jóvenes consumidores.

Dentro de esta propuesta general, la FAD sistematiza sus propuestas de futuro en el siguiente decálogo:

1. Los consumos son un fenómeno cultural... que produce múltiples problemas y que puede ser un problema en sí mismo. La situación actual requiere una mirada multidimensional, una perspectiva de conjunto y una respuesta global. Es preciso reformular y reforzar el diálogo entre la administración estatal y las territoriales, así como entre las administraciones públicas y la sociedad civil para fomentar nuevas estrategias de comunicación y colaboración; buscar un modelo de respuesta solidario y generar una mutua comprensión y complicidad.

2. Sigue estando justificado un Plan Global de Actuaciones pero es necesaria una actualización de las estrategias puestas en marcha en su día.

3. Los indicadores de problemas han cambiado. Hay que reformular el sistema de seguimiento y superar el enfoque sanitarista. Como hemos apuntado, el consumo de drogas y los problemas derivados son multidimensionales. Es decir, no afectan solamente al ámbito sanitario sino a muchos otros en los cuales no se está midiendo el impacto producido por los consumos de

drogas. Por ejemplo, en el ámbito escolar, en violencia, etc.

4. Los consumos son también un fenómeno cultural, no sólo los entienden los expertos. Hay que contar con la perspectiva social; también con la de los usuarios. Debemos profundizar en la reflexión crítica sobre el fenómeno de los consumos, contando con la perspectiva de los consumidores.

5. La prevención debe contemplar como punto de partida el hecho de que muchos jóvenes van a consumir de forma experimental.

6. Considerar los problemas de drogas en el ámbito de los problemas normalizados, evitando consideraciones de excepcionalidad y estigmatización y actuando desde una preocupación razonable.

7. Las normas deben tener en cuenta la realidad. Hay que replantearse la función, la coherencia y la operatividad de leyes y regulaciones. Replantearse la función, el rol y las exigencias prácticas de la regulación legal y normativa.

8. Mantener distintos niveles en los objetivos asistenciales, incluso compatibilizándolos con la continuidad en el consumo. Es preciso replantear las fórmulas de tratamiento, haciendo éste compatible con ciertos niveles de consumo.

9. Replantear los modelos preventivos, incorporando nuevos componentes (análisis de la cultura consumista, capacidad crítica, ejercicio de los valores prosociales...) y adaptando el lenguaje y las formas de interlocución.

10. La integración de los recursos asistenciales en las redes generales no puede suponer una merma en la calidad y especialización de la atención.

Población destinataria

Relación con la situación descrita

El Programa de prevención Comunitaria va a trabajar colectivamente o individualmente, según la intervención lo exija. Vamos a apostar más por la acción comunitaria, para implicarnos más y podamos abordar el problema desde una perspectiva más amplia. Además podemos ir implementando el programa para hacer la intervención más real y adaptada a las necesidades de la población. Promoviendo la participación comunitaria conseguimos, además, que la población considere que las soluciones son largas y ha que mantenerlas en el tiempo, así bajaremos la percepción que tiene que desde las administraciones públicas no hacemos nada para solucionar el abuso en el consumo de drogas.

Vamos a trabajar, especialmente, con las familias atendiendo a la prevención universal. Nos centraremos en las familias en edad de educación primaria.

Con la población juvenil, abordaremos la adquisición de hábitos de consumo responsable y de estilos de vida saludables, que les permita desenvolverse de manera eficaz en este entorno social. Propiciaremos el desarrollo de hábitos de ocio recreativo y activo, en cuyo diseño las y los jóvenes ostenten el protagonismo y permitan que la ocupación del tiempo libre sea una ocasión de enriquecimiento, disfrute y desarrollo personal.

Vamos a trabajar, especialmente, con los jóvenes en riesgo, con escaso control familiar, con fracaso escolar o abandono en la educación formal.

Incidencia del programa en los factores de protección y factores de riesgo

Una vez descritos los factores de riesgo. Por lo tanto, las variables que minimizan el impacto de riesgo son:

- Orientaciones positivas hacia la escuela
- Orientaciones positivas hacia la salud
- Relaciones positivas con los adultos
- Percepción de fuerte control social o sanciones por transgredir las normas
- Conciencia de que los amigos son modelos de conducta convencional
- Implicación en tareas prosociales.

- La implicación positiva tiene que ver con reconocer las aportaciones de los adolescentes tanto en el ámbito comunitario, como el escolar y el familiar

Además de seguir todas estas variables en la incidencia de los factores de riesgo y protección, vamos a añadir en el desarrollo del programa estas otras:

- Orientaciones para el desarrollo integral de la persona (autoestima, asertividad, valores, manejo de la impulsividad y agresividad)
- Relaciones positivas entre los miembros de la familia.
- Planificación y desarrollo de actividades de buen uso del tiempo libre
- Ser coherentes en la participación comunitaria
- Escucha de las demandas de la población.
- Dinamizar los grupos formales y no formales de intervención preventiva.
- Informar y formar en el consumo de drogas.
- Planificación y organización en el desarrollo de programas de prevención en los institutos.
- Trabajar con las AMPAS de los centros de primaria y grupos de familia.

Sustancias y/ o adicciones que se trabajan

Drogas en general

Todas las sustancias legales e ilegales: cachimba, vapper, tabaco, alcohol, cannabis, cocaína y derivados, MDMA, Drogas de Diseño, LSD, Setas Alucinógenas, Hipnosedantes, Tranquilizantes, opiáceos,

Adicciones sin sustancia: Juego, Compras, Comida, Sexo, Internet, porno y trabajo.

Modelo teórico que sustenta el programa

Modelo del "Empowerment" aplicado a la intervención comunitaria.

El concepto de potenciación es un constructo de especial relevancia en el desarrollo de la intervención comunitaria. Se refiere a una condición de poder o autoridad y se relaciona tanto con la determinación individual sobre la propia vida y el sentido psicológico de control personal, como con la participación en la vida de la comunidad y la adquisición de recursos. Es un constructo multinivel aplicable tanto a individuos como a organizaciones, que conduce al estudio de las personas en el contexto. "El concepto también se desarrolla con la intención de ampliar el campo de la intervención comunitaria y plantea directrices prácticas importantes para incrementar el poder de la comunidad" (Hombrados y Gómez, 1992, p 55).

Convertir a los responsables del desarrollo de los programas en agentes que no "dan" soluciones sino que trabajan para que la propia comunidad descubra que posee recursos para provocar los cambios necesarios y tener, así, el protagonismo. Los miembros de la comunidad se convierten en agentes y deben asumir, por tanto, la responsabilidad del control de sus vidas y trabajar de forma solidaria, con el resto, en la resolución de los problemas. En lugar de soluciones, da estrategias para que los miembros de la comunidad aprendan a resolver los problemas por sí mismos. A medida que la coordinación, entendida como intervención, "aumenta la accesibilidad y la disponibilidad de recursos, las personas se sentirán menos vulnerables y más capaces de afrontar las distintas circunstancias que les rodean. La información, la autonomía y la adecuada organización del entorno para el desarrollo ponen el poder en la comunidad. El acercamiento a los recursos tiene importantes repercusiones en la intervención comunitaria pues supone una mayor implicación de las personas que utilizan los recursos en la práctica del trabajo comunitario. Lejos de una actitud paternalista, centrada en un modelo de déficits, desde el modelo de Potenciación de los individuos y grupos se consideran con suficientes recursos y habilidades como para ser ayudados. Desde esta perspectiva quien interviene adopta un rol de colaboración y se plantea como objetivo último el cambio social (Rappaport, 1987)" (Hombrados y Gómez, 1992, p 62).

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

9.- DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES (personal contratado y personal voluntario) y materiales:

PERSONAL CONTRATADO: Diplomado universitario en Trabajo Social, durante 20 horas semanales. Coordinador del Programa.

RECURSOS PERSONALES: Miembros De Asociaciones De Atención A La Drogodependencia (ANDASOL, ALTERNATIVA 2, AMALAJER, AA).

Voluntarios: corresponsales Juveniles, Familias preocupadas por la prevención de drogas, mediadores juveniles, alumnos de los IES que se quieran añadir a las distintas actividades.

Vecinos preocupados por el trabajo preventivo en su barrio. Presidentes/as de AMPAS, AAVV y miembros de ONG de Fuengirola.

MATERIALES:

Fotocopias, trípticos, carteles, carpetas, bolígrafos, cuestionarios, display y pegatinas.

Materiales de otras administraciones: guías, manuales, carpetas de programas institucionales o no institucionales. Ordenador y manejo de Smartphone para el uso de redes sociales.

LOCALES: para el desarrollo de la mayoría de las actividades vamos a utilizar las dependencias del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Fuengirola. Oficina y mobiliario, salas, internet, ordenador, teléfono, cañón proyector. Salas de grabación de la televisión local (FTV). Estudio de radio de Radio Fuengirola.

Local habilitado al acceso para personas con dificultades de movilidad.

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
12.- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES, COLECTIVOS O RECURSOS. DESCRIPCIÓN DE LOS CAUCES Y TIEMPOS PREVISTOS EN LA COORDINACIÓN CON EL CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS.
En la administración municipal vamos a mantener contacto fluido y constante con las concejalías de Servicios Sociales, Juventud, Empleo, Deportes, Fuengirola Televisión, Cultura, e Infraestructuras. Tendremos una colaboración estrecha con la Agencia de Desarrollo, responsable de la formación ocupacional. Así mantendremos el trabajo interdisciplinar y transversal que Programa necesita. Haremos especial hincapié en la estrechísima colaboración con la Policía Local para así trabajar en los <u>Indicadores del Control de la Oferta</u>. El resto de organismos o dependencias municipales se mantendrá el contacto que requiera la intervención. (Estadística, Intervención, Fiestas...). Vamos a mantener una estrecha colaboración con Alternativa 2, Centro de Tratamiento de Drogodependencias y Adicciones de atención municipal. Estableceremos reuniones para unificar las actividades de prevención, como la implementación de las actividades ya existentes. Así cómo también apoyar varias actividades que la Asociación está llevando a cabo. Además intercambiaremos información sobre las nuevas adicciones, los patrones de consumo entre hombres y mujeres, como los nuevos consumos preocupantes de mucho riesgo. Mantendremos comunicación con ACP, AMALAJER, ALCÓHOLICOS ANÓNIMOS y ANDASOL, centro de tratamiento y adicciones de carácter privado. Con los centros escolares, en especial, los IES vamos a establecer una serie de reuniones de coordinación con las orientadoras para apoyar el trabajo preventivo en los centros (instauración de programas, trabajo con los menores en riesgo). Con las AMPAS del municipio, en especial, con las de los Educación Primaria vamos a reunirnos para planificar el trabajo y ver qué actividades se pueden plantear y evaluación de las que venimos desarrollando. Disponibilidad a todas las reuniones que convoquen la delegación y el Centro Provincial de Drogodependencias en todo lo referente al Programa. Comunicación continúa para la resolución de todos los problemas y dudas que se planteen al desarrollar las actividades del programa. Con el sector de hostelería de ocio nocturno vamos a colaborar para ir instaurando un consumo más responsable y adecuado de alcohol.

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

14.- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

1. **DESCRIPCIÓN (ACTIVIDADES, OBJETIVOS, SATISFACCIÓN, ETC)**
Cuestionarios después de cada actividad. Entrevistas personales. Observación directa e indirecta. Audiencia que hagan referencia a los programas con soporte de medios de comunicación.
2. **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**
Evaluar la adecuación de la actividad a la población, nivel de implicación, incidencia en el mensaje preventivo, comprobar su idoneidad, trasladar las propuestas a los responsables municipales y mejorar las mismas.
En referencia al Programa tendremos en cuenta el nº de población atendida, nivel de satisfacción del programa y claridad en el mensaje preventivo.
Vamos a tratar los datos según los sexos y edad. Para incidir más en la perspectiva de género.
3. **INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA EVALUAR**
Cuestionarios, encuestas, entrevistas y audiencia de la televisión local.
4. **MOMENTO DE LA EVALUACIÓN**
Antes y después de la actividad.
Al finalizar el año se evalúa el Programa en su conjunto.
5. **DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN UTILIZADOS**
Preguntas cerradas, abiertas, semiabiertas: satisfacción de la actividad, utilidad de la actividad, Dificultad en la aplicación de lo propuesto en la actividad.
Claridad en el mensaje preventivo.
Nivel de implicación y propuestas comunitarias de Prevención.
Posibilidad de expresar todo lo que preocupa a la comunidad.
Unificar las acciones.

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

15.- DE CADA ACTIVIDAD

1. Nombre: ENTRE TÚ Y YO

Descripción: Lugar de atención individual y personalizada donde se aborden todas las cuestiones en materia de drogas que preocupan a la población. Lo importante de esta actividad es promover la confidencialidad y favorecer la confianza para poder tratar efectivamente la problemática. Así evitaremos que los usuarios se estigmaticen. Esta actividad se desarrollará en el despacho del coordinador del programa, como en los SS.SS, como en IES, en visitas domiciliarias o otro lugar adecuado para cumplir los objetivos de la actividad.

En esta actividad se tratará:

Informar puntualmente sobre prevención de drogas dirigida a toda la población representada en padres, parejas, amigos, abuelos cuidadores... Explicación de todos los conceptos relacionados con las distintas sustancias, la dependencia, tolerancia, uso/ abuso, sintomatología, reducción de riesgo, tráfico y drogas, actividades del programa de prevención, etc.

Planificación de actividades colectivas para prevención en barrios, parques y todos los lugares no reglados del municipio.

Derivación, en su caso, a un centro de tratamiento de toxicomanía si es necesario.

Existe una estrecha coordinación con el Servicio de Valoración y Orientación Social, Servicio de Atención al Inmigrante y con el Equipo de Tratamiento Familiar, Centros Educativos y Concejalías de Deporte y Juventud.

Población a la que se dirige (número y características):

Número: 400 personas.

Características: Está dentro del Ámbito COMUNITARIO. Cualquier ciudadano del municipio, interesado en la prevención de drogas en su casa, en su familia, en su barrio, en el colegio de sus hijos y en el municipio en general.

Miembros de la familia responsables de la educación de sus hijos. Padres, madres, hijos, hermanos, abuelos, tíos, primos. Aunque también amigos que quieran trabajar por la prevención de drogas o el inicio de un tratamiento de desintoxicación.

Relación con la actividad con los objetivos del programa:

Posee relación con todos los objetivos del programa, ya que trata implicar y trabajar con todos los aspectos de la prevención comunitaria.

Recursos Personales y materiales:

Personales:

Trabajador Social coordinador del Programa de Prevención de Drogas, Trabajadoras Sociales de Zona.1 Psicóloga comunitaria, 2 Psicólogas del Equipo de Tratamiento Familiar.

Materiales:

Despacho , teléfono, internet, material de prevención, legislación, folletos informativos, dípticos, libros, fotocopias, ordenador , registro, prensa, radio local, televisión local, página web Ayuntamiento Fuengirola.

Cronograma:

01/01/2019 a 31/12/2019

Es continuo. Desde la primera entrevista hasta que se deriva el caso o se logran los objetivos, pueden pasar días, semanas o meses. Se puede pasar de un año a otro. Según la fecha de inicio del caso. Al ser un programa de continuidad, te permite esta licencia.

Instituciones que van a participar:

Centro de Servicios Sociales Comunitarios
Nave de Servicios Operativos, FTV.

Coordinación con otros recursos comunitarios:

Alternativa 2, Institutos de Secundaria, Concejalías de Juventud y Deportes.
ONG de ámbito de acción social.

Acciones positivas puestas en marcha:

La oficina de prevención está situada en el Centro de Servicios Sociales, donde el acceso es público y donde los hombres y mujer pueden venir de manera indistinta. Es más en años anteriores las mujeres son las que más se acercan buscando asesoramiento en esta oficina.

Presupuesto: **3.000 €**

Evaluación de la actividad:

Entrevistas personales, fichas de registro, diario de campo para valorar el trabajo comunitario, Evaluar la percepción del usuario en la atención percibida.
Nivel de seguimiento de cada caso y posterior derivación.

2. Nombre: **ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A CASOS INDIVIDUALES.**

Descripción: Seguimiento y atención de casos que se deriven desde la actividad “ENTRE TÚ Y YO” y, según el caso, es necesaria una atención continuada y periódica, entonces se hace hincapié en matizar aquellos aspectos que son más adecuados prevenir. Ciertas familias no empatizan hasta un cierto tiempo o mucha información sobre estos temas les desbordan, por lo que se realiza una prevención progresiva. Además, en ocasiones el demandante nos conduce a la persona que necesita directamente una entrevista de prevención. En esta actividad se hace un seguimiento exhaustivo y profundiza mucho más en conceptos de drogodependencias.

Además se hará seguimiento a las demandas de personas que ya tengan alguna adicción orientándole y ayudándole a buscar la solución más idónea a su problemática.

Desde las Unidades de Trabajo Social (UTS) les llegan informaciones de familias en riesgo de consumo abusivo de drogas. (mediante informes policiales, desde los IES, o desde la atención directa). Aprovechando el trabajo que se realiza en los IES (desde hace varios años), podemos apoyar la intervención, se diseñará Planes de Intervención en la prevención ya sea familiar, individual, educativa, comunitaria o laboral).

Población a la que se dirige (número y características):

Número: 600 personas.

Características: Está dentro del **Ámbito COMUNITARIO**. Son personas que han asistido a la oficina de prevención y necesitan, requieren o demanden una atención más reiterada y asentamientos de hábitos en referencia a la prevención (en su casa, en su barrio, en el cole...). **Colectivo que necesiten de una continuidad en la atención para la derivación para atender un problema de drogodependencia.**

Trabajo con chavales de IES que tengan incidencia en los SS.CC.

Relación con la actividad con los objetivos del programa:

Mantiene relación con todos los objetivos del programa.

Recursos Personales y materiales:

Personales: Trabajador Social coordinador del Programa de Prevención de Drogas,
Psicóloga comunitaria, Trabajadoras Sociales de Zona, 2 psicólogos del Equipo de Tratamiento Familiar, IES, Apoyo continuado de Profesionales de Alternativa 2

Materiales: Despacho, teléfono, internet, material de prevención, legislación, folletos informativos, dípticos, libros, fotocopias, ordenador, registro prensa.

Cronograma:

01/01/2019 a 31/12/2019

Es continuo. Desde la primera entrevista hasta que se deriva el caso o se logran los objetivos, pueden pasar días, semanas o meses. Se puede pasar de un año a otro. Según la fecha de inicio del caso. Al ser un programa de continuidad, te permite esta licencia.

Instituciones que van a participar:

Centro de Servicios Sociales Comunitarios. Nave de Servicios Operativos (elaboración de material), Centros Educativos, Centros de Salud.

Coordinación con otros recursos comunitarios:

Institutos de Secundaria, Asociación Alternativa 2, ONG, Concejalías de Juventud, de Empleo, de Deportes, de Cultura, de Prensa, ACP, AA.

Acciones positivas puestas en marcha:

En esta actividad se tiene muy en cuenta las características socio familiares de los/as participantes, si están trabajando, si tienes responsabilidades en su domicilio. Lo que hacemos es trasladarnos si es necesario a su domicilio, su barrio, su colegio... Para acercarnos al máximo tanto a hombres como a mujeres.

Presupuesto: 3.000 €

Evaluación de la actividad:

Entrevistas personales, fichas de registro, diario de campo para valorar el trabajo comunitario, Evaluar la percepción del usuario en la atención percibida.

Nivel de seguimiento de cada caso y posterior derivación.

3. Nombre: LA PREVENCIÓN UNIVERSAL EN LA FAMILIA: DIRIGIDO A EDUCACIÓN PRIMARIA

Descripción: Se impartirá en colegio de primaria. Destinado a padres, madres, abuelos cuidadores, preocupados en la prevención de drogodependencias. Nos vamos a centrar en familias de hijos en educación primaria, aunque la actividad estará abierta a toda la población.

La charla la va a desarrollar el Coordinador del Programa "Fuengirola Ante Las Drogas". Va a exponer todo lo que hay que hacer como responsable familiar para potenciar los factores de protección. Y vamos a analizar un informe sobre el uso de los Smartphone (Informe Desconnect@ de Desconnect@ Instituto Psicológico).

Además la sesiones están orientadas para que los padres/madres se impliquen en la prevención, ya que se les anima a que no dejen nunca de formarse como padres (animando a la creación de escuelas de padres/madres) adecuadas a las necesidades de sus colegios.

Por lo tanto se valora desde éste sector de población la necesidad de prevenir el consumo de drogas. Así mismo, los organismos y agentes sociales también apoyan dicha actividad y participan activamente como alumnos, ya que cada individuo aporta desde su ámbito profesional el granito de arena en la prevención comunitaria y social.

Población a la que se dirige (número y características):

Número: 900

Características: Está dentro del **Ámbito FAMILIAR**. Familias interesadas en la prevención de drogas (ya sean padres, madres, tías, tíos, abuelos, abuelas) dirigida a los menores en edad escolar de primaria.

Relación con la actividad con los objetivos del programa:

Con 1, 2, 3 de los **Objetivos Generales** y los 1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 3.2 y 3.3 de los **objetivos específicos**

Recursos Personales y materiales:

Personales: Trabajador Social coordinador del Programa de Prevención de Drogas, AMPAS de los colegios de educación primaria.

Materiales: sala, carteles, sillas, folletos informativos, dípticos, libros, ordenador, cañón proyector Cuestionarios, fotocopias, teléfono.

Cronograma:

01/02/2019 a 31/05/2019

Es continuo.

Instituciones que van a participar:

Colegios de Primaria, Concejalía de Servicios operativos (elaboración de material), Concejalía de Cultura.

Coordinación con otros recursos comunitarios:

Elaboración Convocatoria a los colegios de Primaria del Municipio.

Reuniones con las AMPAS de los colegios de primaria para elaborar la convocatoria y propuesta de metodología de las charla.

Acciones positivas puestas en marcha:

Vamos a realizar la conferencia por la mañana, en horario escolar, para ver si hay más afluencia a la actividad

Presupuesto:

500 €

Evaluación de la actividad:

Cuestionarios finales, observación directa, elaboración de actividad comunitaria (rueda prensa, entrevista en FTV).

4. Nombre: "PREGUNTA Y DISIPA LAS DUDAS".

CHARLA A EDUCACIÓN A FAMILIA DE SECUNDARIA: DROGAS DE INICIO y RIESGO DE LAS NN.TT.

Descripción: Charla informativa con padres-madres con hijos adolescentes o preadolescentes donde informaremos las drogas de inicio, la importancia de conocer (tabaco, alcohol, cachimba, vapper y porros) sobre qué es un adolescente, atractivo de las drogas, normas, valores, la comunicación, el ocio y buen uso del tiempo libre. Vamos a reflexionar entre todos de los riesgos de la puestas y adicción al juego, además vamos a incidir en los riesgos del uso de las NN.TT. (adicción al smartphone, sexo, compras, porno).

Lo realizaremos en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Fuengirola.

Población a la que se dirige (número y características):

Número: 680

Características: Está dentro del **Ámbito FAMILIAR**. Familias interesadas en la prevención de drogas (ya sean padres, madres, tías, tíos, abuelos, abuelas) dirigida a los menores en la etapa de pre- adolescencia y adolescencia.

Relación con la actividad con los objetivos del programa:

Con **A, B, C, E y G** de los objetivos generales y con los **C, F y G** de los objetivos específicos.

Recursos Personales y materiales:

Personales: Trabajador Social coordinador del Programa de Prevención de Drogas, Psicóloga Comunitaria, Equipo de Tratamiento Familiar, Trabajadoras Sociales de Zona.

Materiales: Carteles, mesas, sillas, sala, ordenador, cañón proyector, material de prevención, publicaciones, fotocopias, cuestionarios.

Cronograma:

20/09/2019 a 31/12/2019

Es continua. Desde principio de curso se organizan la actividad. Así hasta final de año.

Instituciones que van a participar:

Concejalías de Juventud, Concejalía de Cultura, Gabinete de Prensa, Televisión Local, Institutos de Secundaria, Alternativa 2, AMPAS de los institutos, ONG.

Coordinación con otros recursos comunitarios:

Reunión con el departamento de Orientación de los IES y las AMPAS de los IES de secundaria para elaborar la convocatoria.

Con la asociación Alternativa 2 mantendremos una comunicación para que nos derivemos los casos que puedan intervenir desde esta actividad.

Acciones positivas puestas en marcha:

En la convocatoria vamos a hacer hincapié en la asistencia de más hombres, ya que es más mayoritaria que asistan mujeres (madres, abuelas o tías).

1.000 €

Evaluación de la actividad:

Cuestionarios finales, observación directa, elaboración de actividad comunitaria (campana informativa, rueda prensa, entrevista en FTV).

5. Nombre: TALLER DE CANNABIS, CACHIMBA Y VAPPER

Descripción: Desde el trabajo continuado que se ha realizado en los IES, vemos conveniente realizar esta actividad en los centros escolares (IES), ya que están empezando a probar la sustancia mucho más temprano en edad.

Lo que si queremos es que sea de **Ámbito EDUCATIVO. Por tanto, la realización del taller será en dependencias municipales o institutos.**

La temática es el consumo del cánnabis, cachimba y vapper sus efectos y consecuencias. Impartiremos dos sesiones donde daremos un curso sobre cannabis adecuándose a las características de la población.

Como final de curso elaboraremos un material preventivo adecuado al lenguaje de los jóvenes para mostrarlos en los IES y en los edificios municipales. El material será: anuncio de TV, radio, carteles o folletos.

Población a la que se dirige (número y características):

Número: 900 habitantes

Características: Está dentro del Ámbito EDUCATIVO. La actividad está preferentemente dirigida a la población juvenil que va desde los 12 años hasta los 18 años.

Pero si viene población más mayor también se orientará la actividad.

La población destinataria de esta actividad son los habitantes que estén interesados en informarse, estén atraídos por el consumo de cannabis, cachimba o vapperlo hayan probado o lo consumen habitualmente.

Relación con la actividad con los objetivos del programa:

Con 1, 2 y 3 de los objetivos generales. Con 1.1, 1.2, 2.1, 2.4, 3.1, 3.2 y 3.3 de los objetivos específicos.

Recursos Personales y materiales:

Personales: Trabajador Social coordinador del Programa de Prevención de Drogas, Técnica de Concejalía de Juventud.

Materiales: sala, fotocopias, material sobre cannabis, ordenador, cañón proyector.

Cronograma:

01/01/2019 a 31/12/2019

Es continua. Desde principio de año se organizan los grupos y se realizan las charlas de 2 sesiones cada una. Se pueden hacer unos cuatro grupos al año.

Instituciones que van a participar:

Concejalía de Juventud, Institutos de Secundaria, FTV

Coordinación con otros recursos comunitarios:

Participaremos en las algunas reuniones de corresponsales juveniles.

Coordinaremos con las orientadoras de los Institutos para que deriven casos que se puedan beneficiar de esta actividad.

Acciones positivas puestas en marcha:

Desde la concejalía de juventud, como las orientadoras de los institutos, vamos a incentivar la asistencia tanto de chicas como de chicos.

Presupuesto:

2.500 €

Evaluación de la actividad:

Cuestionarios finales, observación directa. Cuestionarios de la actividad propuesta después del taller.

6. Nombre: COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN

Descripción: Se trata de mantener reuniones de coordinación sobre prevención de drogadicción, ante cualquier cambio estructural, es decir, que forme parte la entidad y no dependa del interés personal del profesional en sí. Siendo compleja la tarea de unificar conceptos y coincidir en el

espacio y tiempo para que todos los miembros sean beneficiados un punto a favor es la consolidación de esta actividad. Así se podrá mantener y aumentar el marco representativo de salud, educación, fuerzas de la autoridad, asociaciones, organismos locales, etc. Para tratar temas organizacionales, compartir información, hacer responsable a todos de la prevención, exponer las problemáticas, y otras cuestiones que se consideren oportunos.

Este año estudiaremos los resultados del ESTUDES 2016-2017, en referencia a los consumos de drogas de la población en todas las actividades municipales y cómo estudiar la perspectiva de género en todas las actividades.

Vamos a trabajar durante este año como introducir el programa D.E.S.E.O. (Deporte, Estudio. Salud. Emociones. Ocio).

Población a la que se dirige (número y características):

Número: **15.000**

Características: **está dentro del Ámbito COMUNITARIO. Está dirigido a la población de Fuengirola**

Relación con la actividad con los objetivos del programa:

Con todos los objetivos del Programa.

Recursos Personales y materiales:

Personales: **Trabajador Social coordinador del Programa de Prevención de Drogas, Técnica de Concejalía de Juventud, Concejalías de Educación, Orientadores Institutos, Maestros de Educación Primaria. Representantes de las AAVV y AMPAS, 2 miembros de Fuerzas de Seguridad,**

Materiales:

Sala, fotocopias, material, prensa, ordenador, bolígrafos e informes de investigación de la zona a tratar.

Cronograma:

01/02/2019 a 31/12/2019

Se comienza organizando los objetivos y Plan de Trabajo de la Comisión. Se establecen las reuniones que serán necesarias y el trabajo que desarrollará la comisión. Para acabar al final del año.

Instituciones que van a participar:

Concejalías de Servicios Sociales, Juventud,, Seguridad Ciudadana, AMPAS, AAVV, Policía nacional y Policía Local.

Coordinación con otros recursos comunitarios:

Vamos a trabajar con la trabajadora del Centro de Salud, Colegios e institutos de la zona a intervenir.

Acciones positivas puestas en marcha:

Ninguna

Presupuesto:

1.200 €

Evaluación de la actividad:

Cuestionarios finales, observación directa y evaluación de las actividades propuestas.

7. Nombre: **ASESORÍA EN PREVENCIÓN DE DROGAS EN LOS IES**

Descripción: Esta actividad está diseñada para trabajar junto con las Orientadoras de los institutos y profesores de secundaria.

Empezamos planificando que actividades y qué programas se van a tratar durante el curso en referencia a la prevención de drogas. Después intervenimos en algunas aulas, enseñando cómo habría que desarrollar el programa al profesorado.

Nos han pedido asesoramiento en la elección de algunos programas institucionales o no.

Después los centros nos han requerido en algunas actividades (trabajo con adolescentes en riesgo y asesoría personal de drogas).

Población a la que se dirige (número y características):

Número: 3.980

Características: Ámbito EDUCATIVO, alumnos que estudien la educación secundaria obligatoria o el bachillerato.

Relación con la actividad con los objetivos del programa:

Todos los objetivos del Programa.

Recursos Personales y materiales:

**Personales: Trabajador Social coordinador del Programa de Prevención de Drogas
Orientadoras de los Institutos de secundaria, Profesorado de Centros Escolares.**

Cronograma:

12/01/2019 a 31/12/2019

Es continua, siempre hay una coordinación continua con los IES.

Instituciones que van a participar:

Institutos de secundaria, Centros Privados de Educación, Concejalías de Deporte y juventud.

Coordinación con otros recursos comunitarios:

Según las problemáticas que nos propongan los institutos vamos a organizar contactos con otras concejalías, como con las distintas ONG que puedan intervenir.

Acciones positivas puestas en marcha:

Organización de actividades que contemplen en todos los aspectos el abordaje desde una perspectiva de género. Donde se contabilice los hombres y mujeres que hay en el centro, las motivaciones de consumo, los riesgos de consumo divididos por sexos.

Presupuesto:

1.200 €

Evaluación de la actividad: Evaluación de los alumnos de los programas, Informe final con la orientadora de cómo se han desarrollado los programas y si han cumplido los objetivos propuestos.

8. Nombre: **INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO**

Descripción: En los institutos de secundaria ha surgido, después de la asesoría en prevención, la

necesidad de trabajar más especialmente con alumnos que se están encontrando en situaciones de riesgo (absentismo, agresividad, fuma tabaco o cannabis, no estudia, apatía), nos proponen desde la orientación si podríamos intervenir con ellos ya o son consumidores de drogas o tiene muchos de los factores de riesgo para serlo.

Proponemos hacer entrevistas grupales e individuales para conocer las motivaciones eligiendo los temas que a los grupos sean los más adecuados (presión de grupo, asertividad, comunicación, empatía, autoestima, comunicación en familia, modulo de drogas).

Serán grupos de pocos miembros y organizados por cursos. Es importante que los grupos estén equilibrados en cuanto al sexo, que no sean solo hombre o solo mujeres. Además vamos a proponer hacer actividades deportivas o al aire libre, fuera del entorno escolar, pero en horario escolar. Esto lo coordinaremos con los IES interesados.

Población a la que se dirige (número y características):

Número: 350

Características: Pertenecen al **Ámbito EDUCATIVO**. Alumnos/as que presenten alguna conducta de riesgo dentro del centro educativo.

Relación con la actividad con los objetivos del programa:

Con 1, 2 y 3 de los generales. Con 1.1,1.2, 2.1, 2.2, 2.4, 3.1, 3.2. de los específicos.

Recursos Personales y materiales:

Personales: **Trabajador Social** coordinador del Programa de Prevención de Drogas, Orientadoras de los Institutos de Secundaria. Profesores de los Institutos, Profesionales del Centro de Salud..

Materiales: Fotocopias, salas, sillas, programa preventivo, fotocopias, ordenador, trípticos, manuales sobre drogas, material deportivo.

Cronograma:

12/01/2019 a 31/12/2019

Es continua, siempre hay una coordinación continua con los IES. Comienza al principio de curso escolar, con una primera entrevista y donde marcamos los objetivos y plan de intervención con los chavales/as. Tendrá una duración de semanas, meses e incluso cursos escolares. Según el caso lo requiera. Al ser un programa de continuidad, te permite esta licencia.

Instituciones que van a participar:

Concejalías de Servicios Sociales, Institutos de Secundaria.

Coordinación con otros recursos comunitarios:

Concejalías de juventud, deportes, Centro de Salud.

Acciones positivas puestas en marcha:

En los grupos de intervención se organizarán los grupos para que exista paridad en el número de mujeres y de hombres. (dentro de lo posible).

Presupuesto:

2.600 €

Evaluación de la actividad:

Informe final de intervención donde comprobaremos si se han alcanzado los objetivos propuestos (en referencia al comportamiento y consumo de drogas).

9. Nombre: ASESORÍA PERSONAL DE DROGAS

Descripción: La asesoría en prevención de drogas en los IES ha reclamado una atención más

específica y personal en referencia a las drogas, en coordinación al profesional de Forma Joven. Será una actividad que implementa la asesoría que se les presta a los IES, haciendo hincapié en la prevención integral, desde programas en concreto, como cambio de los hábitos de la comunidad educativa.

Trataría de una asesoría personal donde pueden asistir alumnos/as para solicitar información sobre las drogas sus efectos y sus riesgos, o sobre si ya han iniciado el consumo ayudarles a identificar el problema, siempre desde la intervención integral con el profesorado, padres/madres y orientadora.

Población a la que se dirige (número y características):

Número: 400

Características: **Ámbito EDUCATIVO.** Toda la población educativa en edad de educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Relación con la actividad con los objetivos del programa:

Todos Los objetivos del Programa excepto el 1.3

Recursos Personales y materiales:

Personales: **Trabajador Social coordinador del Programa de Prevención de Drogas, Orientadoras de los Institutos de Secundaria. Profesores de los Institutos, Profesionales del Centro de Salud**

Cronograma:

12/01/2019 a 31/12/2019

Es continua durante todo el curso escolar.

Instituciones que van a participar:

Concejalfías de Servicios Sociales, Institutos de Secundaria.

Coordinación con otros recursos comunitarios:

Realizaremos reuniones con Alternativa 2 para ir analizando los datos que en la asesoría vayamos sacando, para analizarlas e implementar las actividades del programa.

Acciones positivas puestas en marcha:

Vamos a hacer especial hincapié en que tanto las chicas como los chicos pueden y deben venir por la asesoría. Controlando la asistencia por edades y por sexos.

Implicaremos a la orientación del centro, junto con el profesorado que tengan en especial consideración la prevención de drogas desde la perspectiva de género.

Presupuesto:

2.600 €

Evaluación de la actividad:

Entrevistas personales, fichas de registro, diario de campo, evaluar la percepción del usuario en la atención percibida.

Nivel de seguimiento de cada caso.

10. Nombre: INTERVENCIÓN EN UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN, EL PROCESO DE DESINTOXICACIÓN, FORMA DE TRABAJAR Y RESULTADOS

Descripción: **Dentro del Programa de TV "A Fondo", de la FTV (televisión local), van a entrevistar a la Asociación Alternativa 2 (Centro de Atención a Drogodependencias y otras**

Adicciones) donde van a explicar la forma de trabajar la desintoxicación a sustancias y adicciones. En esta entrevista participamos para explicar la importancia de la prevención de drogas y la fuerte coordinación existente entre el Programa Fuengirola Ante las Drogas y Alternativa 2.

Población a la que se dirige (número y características):

Número: **6.000.**

Características: **Pertenece al Ámbito COMUNITARIO** Toda la población interesada en este tema.

Relación con la actividad con los objetivos del programa:

Con los A, B, E y G de los generales. Con los C, F y G de los específicos.

Recursos Personales y materiales:

Personales: **Psicóloga y Trabajadora Social de Alternativa 2, Trabajador Social coordinador del Programa de Prevención de Drogas, Miembros de policía Local, Técnicos de la televisión local.**

Materiales: **Documentación, estudio de grabación, cámara, micrófonos.**

Cronograma:

01/03/2019 a 31/05/2019

Comenzamos reuniéndonos con la Televisión Local, para ver la idoneidad del programa donde poder hablar este tema, seguiremos contactando con los profesionales que van a participar, grabaremos el programa y por último lo emitiremos en algunas aulas de los IES.

Instituciones que van a participar:

Concejalía de Servicios Sociales , FTV (Fuengirola Televisión)

Coordinación con otros recursos comunitarios:

Coordinación con ONG, Alternativa 2.

Acciones positivas puestas en marcha:

La actividad en sí son muchas acciones positivas para que intervengan tanto hombres como mujeres.

Presupuesto:

1.000 €

Evaluación de la actividad:

Cuestionarios final de la actividad y audiencia.

11. Nombre: COLABORACIÓN EN UN PROGRAMA DE RADIO

Descripción: **Desde el Programa de Prevención estamos muy volcados en la Participación Comunitaria. Uno de las dificultades del programa es el acceso a toda la población. Sobre todo, adecuar los mensajes preventivos a los distintos niveles de comprensión. Por esto, desde el Programa de Radio “ El patio de Fuengirola” de la radio pública del municipio Fuengirola Radio, queremos cubrir el objetivo, antes descrito.**

Es un programa que se emite a diario de 12.30 a 14.00 horas.

Es un programa de variedades donde se mezclan información y entrevistas de todo tipo, acordes a

la agenda de actividades del municipio.

Dentro del programa y una vez al mes, vamos a introducir la sección **Previene Contigo**. Donde explicaremos en qué consiste el programa de prevención de drogas, distintas sustancias que existen, los distintos tipos de adicciones que hay (con y sin sustancias). Introduciremos una sección para atender dudas que sobre las drogas existen.

Población a la que se dirige (número y características):

Número: **9.000** es la Audiencia prevista

Características: **Dirigido a toda la población. COMUNITARIO**

Relación con la actividad con los objetivos del programa:

Con los 1, 2, 3 de los generales. Con los 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.4, 3.2. de los específicos.

Recursos Personales y materiales:

Personales: **Trabajador Social coordinador del Programa de Prevención de Drogas, locutora y técnica de sonido.**

Materiales: **Documentación, artículos de prensa, sala, sillas, Estudio de radio.**

Cronograma:

01/01/2019 a 31/12/2019

Es una intervención mensual, hay que preparar el tema a tratar y en la emisión del programa, en directo.

Instituciones que van a participar:

Concejalía de Servicios Sociales, Fuengirola Radio.

Coordinación con otros recursos comunitarios:

Servicios Sociales Comunitarios, Alternativa 2, Institutos de Secundaria.

Acciones positivas puestas en marcha:

Presupuesto:

2.000 €

Evaluación de la actividad:

Cuestionarios de opinión dentro del Programa de Radio, Audiencia.

12. Nombre: **FORMACIÓN A HOSTELEROS DEL OCIO NOCTURNO**

Descripción: **El año pasado realizamos esta actividad, en sus dos primeras fases: “Dentro del Ocio Nocturno (de verano y fines de semana) hay muchos mitos y realidades en referencia al consumo y abuso de drogas. Vamos a formar a los empresarios y locales de hostelería del municipio encuadrados en el Ocio Nocturno. Esta actividad trata de formar a los hosteleros como agentes de prevención en el consumo de responsable de Alcohol y evitar el consumo de otras drogas, dentro del Ocio Nocturno de fines de semana y verano. Plantearemos que actividades concretas, campañas o información, podemos plantear para que las personas se conciencien de la reducción de riesgos en su consumo de Drogas.”**

Se desarrolla en un módulo de prevención de 3 horas de formación. Se realizará de forma dinámica y participativa.

Falta la tercera fase que es la elaboración de materiales y la forma de llegar a los usuarios de la hostelería nocturna.

Población a la que se dirige (número y características):

Número: **20 directa y 500 indirecta**

Características: **Dirigido a la población LABORAL, que se dedica a la hostelería.**

Relación con la actividad con los objetivos del programa:

Todos los Objetivos del Programa

Recursos Personales y materiales:

Personales: **Trabajador Social coordinador del Programa de Prevención de Drogas.**

Materiales: **Documentación, sala, sillas, ordenador, cañón proyector, material de prevención, material de papelería.**

Cronograma:

01/09/2019 a 31/12/2019

Empieza con unas cartas o citas telefónicas invitando al curso a los hoteleros. Iniciaremos entrevistas con los hosteleros, se forman los grupos y se desarrolla la sesión.

Instituciones que van a participar:

Concejalía de Servicios Sociales, Fuengirola Radio.

Coordinación con otros recursos comunitarios:

Servicios Sociales Comunitarios.

Acciones positivas puestas en marcha:

Presupuesto:

800 €

Evaluación de la actividad:

Cuestionarios de final de actividad.